



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La "CARTA DE SOLIDARIDAD CON LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA COMUNIDAD REPRESA DE MORALES CORDOBA IMPUTADOS POR DEFENDER LA VIDA CAMPESINA" dirigida a la Doctora Clara Luna de Manzano, integrante de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Cruz del Eje, 7ma. Circunscripción, Provincia de Córdoba, que se adjunta como anexo a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que los términos de dicha carta reivindican la lucha del movimiento campesino en lo relativo a los derechos de los territorios que habitan;

Que este cuerpo considera que esta lucha es parte de la defensa insoslayable de derechos humanos;

Que en sesión del día de la fecha, se aprobó sobre tablas y por unanimidad la mencionada solicitud:

por todo ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DECLARA:

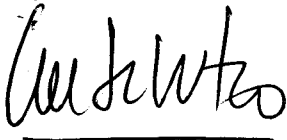
ARTICULO 1º. Adherir a la lucha realizada por el movimiento campesino en defensa de los derechos adquiridos a través de la permanencia y el trabajo de sus tierras.

ARTICULO 2º. Comuníquese a las Escuelas y Departamentos de la Facultad, a la Doctora Clara Luna de Manzano y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

DECLARACIÓN N°: 05

nr/lr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades